 

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**DÑA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, ANTE EL PLENO ORDINARIO COMPARECE Y EXPONE:**

Que de conformidad con los dispuesto en el artículo 46.2 e) de la Ley 7/85 de 2 de abril Regulara de las Bases del Régimen Local, al amparo de los establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y tiendo en cuenta lo establecido en el artículo 54.6 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena correspondiente al 28 de septiembre de 2023 la siguiente propuesta de moción:

**Apertura del Castillito de Los Dolores.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Castillito de Los Dolores fue construido entre los años 1899 y 1900 posiblemente por el arquitecto vallisoletano Tomás Rico Valarino bajo encargo del empresario comerciante Pedro Conesa Calderón, para quien ya había trabajado construyendo el Pasaje Conesa. La intención de Conesa fue regalar el edificio, con forma de casa de muñecas, a su nieta materna Antonia Calín Conesa, hija de Isidoro Calín y Antonia Conesa. Antonia Calín la usó incluso como residencia durante una temporada tras casarse en el año 1903 con José de la Figuera y de la Cerda, XIV Marqués de Fuente el Sol. El hijo de ambos, José de la Figuera y Calín fue alcalde de Cartagena en 1941-1942 y Hermano mayor de la Cofradía California y casó con María del Carmen López Casal.

El inmueble, de tres pisos, fue construido siguiendo un estilo fantasioso y premodernista, en el que la decoración de la fachada se asienta en la combinación de ladrillo rojo y piedra artificial, dándose el contraste de que mientras en la planta baja la piedra artificial es el material principal y el ladrillo corresponde a los ornamentos, en el piso superior la composición se realiza a la inversa. Sin embargo los detalles más destacados del exterior son la techumbre puntiaguda y las dos

torres cilíndricas, que hacen recordar la arquitectura de Europa del Norte, pero sin desdeñar su similitud a las villas coloniales. Asimismo, el Castillito posee un túnel subterráneo que comunicaba con la primera vivienda de los Marqueses, localizada en el margen derecho del recinto.

Respecto a Tomás Rico, el 'mago del ladrillo', cabe destacar que dejó en Cartagena obras tan importantes como el Palacio Consistorial de Cartagena, la Casa de Celestino Martínez en la plaza de La Merced, el Gran Hotel, el Palacio Pascual de Riquelme en la plaza del Ayuntamiento, o la Casa de José Nieto en la Calle del Carmen.

El 1 de marzo de 1988, María del Carmen López Casal, viuda del Marqués, vendió la finca a una constructora, a excepción del Castillito, que fue cedido al Ayuntamiento de Cartagena en mayo de aquel año para su aprovechamiento como parque. Sin embargo, permaneció inalterado hasta 2000-2001 cuando se restauró el inmueble y su jardín, para finalmente ser designado en el año 2012 para albergar un cuartel de la Policía Local luego de una nueva rehabilitación.

Pero la voluntad de Carmen López Casal (la marquesa) al donar el edificio no fue que se dedicara a la prestación de servicios (dado que el edificio no deja de ser una gran casa de muñecas que no se pensó para albergar oficinas), sino que se destinase a la instalación de una zona verde y lúdica, algo que demandan desde la Junta Vecinal.

En el mes de enero del año 2017 el entonces concejal de Interior, Francisco Aznar, anunció el traslado de la Policía Local a la Casa Árabe, en la calle Corredera, dado que el Castillito no podía cumplir la función de acoger adecuadamente a los agentes por los informes negativos de los técnicos de seguridad laboral. De hecho, se tuvo que renunciar a utilizarlo como base operativa en la que se cambiaran y equiparan los agentes porque el primer piso que fue habilitado para ello no reunía unas condiciones mínimas de accesibilidad. Después de eso, el edificio ha funcionado solamente como una oficina de denuncias y punto de información con apertura durante el horario de oficina, atendido por un solo agente.

Asimismo, la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia incoó expediente de declaración del Castillito de los Dolores como Bien de Interés Cultural (BIC) el 24 de octubre del año 1988. Sin embargo, la tramitación de dicho expediente caducó.

En consecuencia, el objetivo es que se materialice el traslado de la Policía Local y que el Castillito sea reutilizado como un centro cultural y lúdico para todos los cartageneros.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al 28 de septiembre de 2023, que se adopte el siguiente:

**ACUERDO**

**Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a realizar las siguientes actuaciones en el Castillito de Los Dolores:**

1. **Abrir los jardines para que se conviertan en un espacio de disfrute y relax para todos los vecinos y turistas, y que se continúe con las acciones de conservación y mantenimiento de los mismos.**
2. **Restaurar el interior del Castillito, que se encuentra deteriorado a causa de las humedades.**
3. **Trasladar el cuartel de la Policía Local a una sede más acorde a sus necesidades, y que el Castillito pase a albergar un centro cultural y lúdico, con una sala de exposiciones, una biblioteca de autores cartageneros y un espacio para que los autores puedan presentar sus libros.**
4. **Solicitar de nuevo la incoación del expediente de Bien de Interés Cultural (BIC) para el Castillito.**

# BEATRIZ|

Cartagena, 21de septiembre de 2023.

Firmado

Firmado digitalmente

# SANCHEZ|

digitalmente por BEATRIZ|SANCHEZ|

DIEGO JOSE| por DIEGO JOSE|

SALINAS|

# DEL ALAMO

DEL ALAMO Fecha: 2023.09.21

10:23:57 +02'00'

# SALINAS|

HERNANDEZ Fecha: 2023.09.21

10:24:42 +02'00'

Fdo: Beatriz Sánchez del Álamo. Fdo: Diego José Salinas Hernández

HERNANDEZ

Concejal G.M. VOX Cartagena. Concejal G.M. VOX Cartagena.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**







